

AVISO DE PRIVACIDAD

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021-2024 CONSEJERIA JURIDICA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONSEJERIA JURIDICA

La consejería jurídica, con domicilio en Calle Central S/N, Palacio Municipal 2do Piso; Colonia Centro, C.P 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas

I. Revisar los proyectos de reglamentos, acuerdos, nombramientos, resoluciones, convenios, circulares, disposiciones administrativas y demás instrumentos de carácter jurídico, a efecto de someterlos a consideración y, en su caso, firma del Presidente y/o Síndico Municipales;

II. Otorgar asesoría jurídica a todos los órganos y áreas que integran la administración pública municipal;

III. Asesorar en todos los asuntos contenciosos en los que el Municipio sea parte litigiosa. Contará con el personal necesario para el eficaz cumplimiento de sus atribuciones.

Para ser titular de la Consejería Jurídica Municipal se deben reunir los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; además de acreditar tener título y cédula profesional de Licenciado en Derecho y experiencia mínima de tres años en asuntos de administración pública o certificación de competencia laboral en la materia.

Por ende, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione la ciudadanía y al público en general, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección que resulte aplicable. Los datos personales recabados se utilizarán para efecto de todas las necesidades que ameriten el funcionamiento del área. Así como para el ejercicio de sus derechos de ARCO; los datos como domicilio y número telefónico serán utilizados para informar y/o notificar del proceso jurídico. Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Consejería de este H. Ayuntamiento, y se haya cumplido con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, estos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

